

VICHUQUEN, 11 DE ENERO DE 2023.

SEÑORITA
ESTEFANÍA VASQUEZ SILVA.
FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

Junto con saludar y en atención a lo manifestado en la reciente inspección ambiental a la Ptas. Llico en función del PDC y posteriormente según lo expuesto en reunión telemática realizada con fecha 08 de noviembre de 2022, es que por medio del presente vengo en solicitar la revisión y modificación a la acción N° 13 y N° 15 del PDC refundido ROL F-051-2020 según los antecedentes que acompañan al presente.

Dicha solicitud radica en que al inicio de la ejecución del PDC no fueron debidamente consideradas las dimensiones de crecimiento que adquirirían tanto las lavandas como la menta poleo plantadas al interior de la Ptas. Llico y el ciprés común plantado en el perímetro exterior de la misma, en la mencionada ocasión se propuso plantar 168 plantas de lavanda y/o menta poleo y 400 especies de ciprés común, actualmente y a causa del normal crecimiento de los individuos no es posible mantener esa cifra, debido a que el crecimiento se ve perjudicado a raíz del poco espacio existente entre las matas, lo cual ha provocado que algunas matas se sequen.

Actualmente se encuentra en ejecución un proyecto de mejoramiento a la Ptas. Llico la cual además contempla mejoras al espacio circundante a los reactores, esto último debido a la construcción de veredas laterales las cuales aportan a la ejecución de las mantenciones manuales que se deben realizar de forma periódica, lo cual reducirá el espacio disponible para replante.

En adición a lo señalado comentar que la comuna se encuentra bajo parámetros complejos de escasez hídrica, razón por la cual este elemento debe ser destinado como primera propiedad para consumo humano, lo cual dificulta a la vez el riego del cerco vivo en general.

Para respaldo se adjunta informe con el detalle por especie, ubicación, cantidad de individuos existentes y modificaciones efectuadas mediante el proyecto de mejoramiento e informe Alfa Municipal que da cuenta de la situación hídrica de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



JOSE ROJAS BASAY
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN

JRB/amm.

DISTRIBUCIÓN:

- SMA oficinadepartes@sma.gob.cl
- Fiscal estefania.vasquez@sma.gob.cl
- Alcaldía

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACCIÓN N° 13 y 15 DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
REFUNDIDO ROL F-051-2020.

En atención al registro de mantenciones y chequeo del PDC Ptas. Llico, específicamente en lo que respecta al cumplimiento de lo señalado en las acciones N° 13 y N° 15, por medio del presente se exponen situaciones que dificultan cumplimiento sostenido en el tiempo de la ejecución de éstas y a raíz de lo cual se solicita una modificación en la ejecución. Es por ello que en primer lugar se detalla el compromiso adquirido para ambas acciones, dando de cuenta del estado actual respecto del cumplimiento y se propone un plan de mejora a fin de hacer sostenible en el tiempo la ejecución de cada acción.

Acción N° 13.

Según lo establecido en la RCA N° 233/2000 y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6/ Rol F-051-2020 que aprueba el Programa de Cumplimiento y suspende el Procedimiento Administrativo Sancionatorio, el cual señala en el hecho infraccional N° 6 "No contar con cerco vivo", específicamente lo relativo a la acción N° 13, mediante la cual el Municipio compromete la plantación de 400 ejemplares de ciprés común tripán (*Cupressus macrocarpa*) plantados en zigzag cada 50 cm. (acción debidamente ejecutada)

Acción N° 15.

Posteriormente y en atención a dificultades de adaptación de las plantas de lavanda se presentó una solicitud de modificación a la acción N° 15, mediante Oficio N° 629 de fecha 19 de Octubre de 2021, proponiendo en él como modificación el cambio de las especies de lavanda que no sobrevivieron por la especie arbustiva aromática menta poleo, solicitud a la cual se dio respuesta positiva mediante Resolución Exenta N° 7/ Rol F-051-2020. En ésta se resuelve que las plantas de lavanda que no sobrevivan deberán ser reemplazadas por la misma especie u otra planta aromática.

En concordancia con lo señalado en los puntos anteriores es que se presenta un plan de mejora para estas acciones atendiendo las condiciones estructurales actuales de la Ptas. Llico producto de la ejecución del proyecto de mejoramiento que se encuentra en curso.

Posterior a la inspección ambiental realizada con fecha 28 de octubre de 2022, efectuada por fiscalizadores de la SMA, instancia en la cual se pudieron presentar formalmente aspectos de la ejecución que causaban dudas, es que surgió un plan de revisión de ambas acciones para luego realizar una reunión entre la Ilustre Municipalidad de Vichuquen y la Fiscal Instructora Estefanía Vásquez Silva, de la cual se desprendió el compromiso Municipal de reevaluar acciones tendientes a la mejora de éstas para hacerlas sostenibles en el tiempo.

Acción N° 13.

Esta acción mantiene un compromiso inicial de plantación de 400 ejemplares de ciprés común, dispuestos en forma de zigzag en el perímetro exterior de la Ptas. Llico, en el momento de implementar la acción no se consideró en nivel de crecimiento que estas especies iban a experimentar, razón por la cual en la actualidad el crecimiento de algunas especies entorpece el crecimiento de las colindantes.

Se contabilizaron 146 individuos con buen crecimiento, del análisis surge la posibilidad de replante de a lo más 12 especies adicionales, esto con la finalidad de no entorpecer el crecimiento de las matas existentes, las cuales quedarían dispuestas a 1 metro de distancia aproximadamente.

Se adjunta imagen georreferenciada del estado actual de crecimiento y disposición del ciprés.





S 34°45'53.73972" (LAT)

W 72°4'38.63172" (LONG)

Altitud: 14 m a.s.l

27/12/2022 12:26

Proveedor de ubicación: Fusionado

J-80 1215-1347

No ciudad

Maule

Chile



S 34°45'53.02872" (LAT)

W 72°4'38.66952" (LONG)

Altitud: 14 m a.s.l

27/12/2022 12:28

Proveedor de ubicación: Fusionado

J-80 1215-1347

No ciudad

Maule

Chile



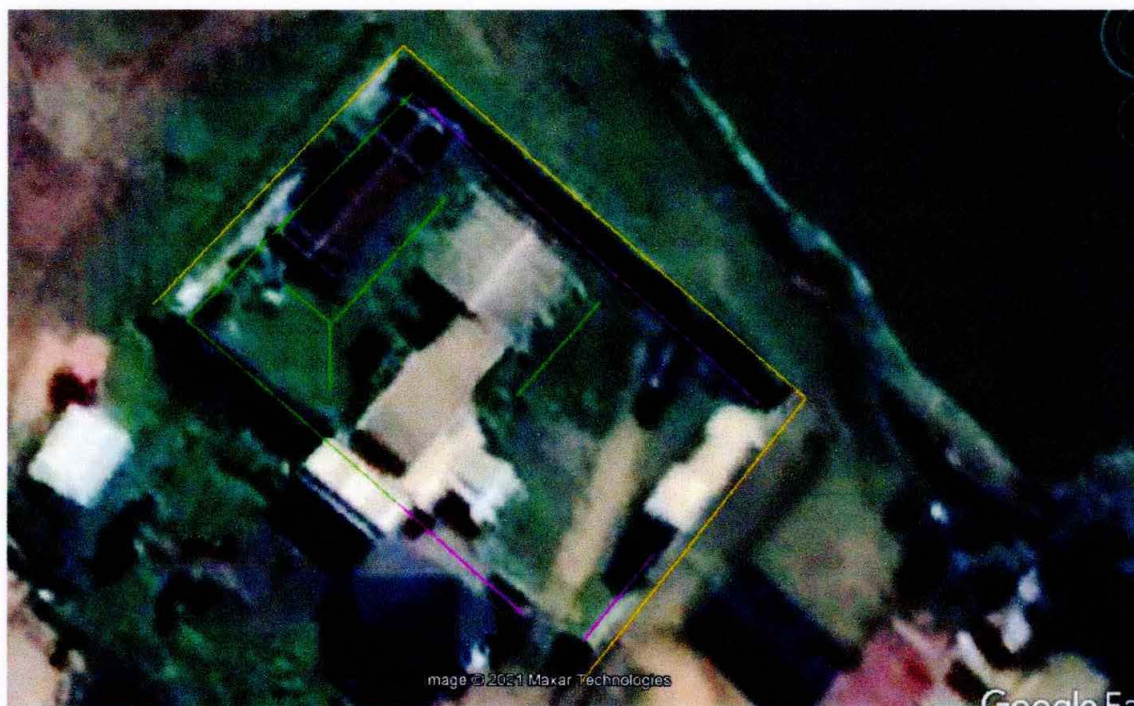
Acción N° 15.

Esta acción guarda relación con el compromiso de mantener al interior de la Ptas. Llico 168 plantas de lavanda u otra especie arbustiva aromática, se realizó el replante de las especies de lavanda que no sobrevivieron por menta poleo manteniendo la misma cantidad de matas, sin embargo aún con la debida mantención y considerando el volumen que las plantas han ido tomando por el crecimiento natural y aun ejecutando la poda que correspondiente la cantidad de matas se ha reducido, esto debido a que inicialmente se consideró la plantación con una distancia de 50 cm, distancia que no permite el normal crecimiento de cada mata.

En adición a lo antes señalado el proyecto de mejoramiento consideró una vereda lateral para los reactores, razón por la cual se pierden esos metros de espacio para replantar.

Para graficar se adjunta archivo KMZ que muestra el estado en el cual se realizó el replante de lavandas previo a la ejecución del proyecto.

Se adjunta imagen georreferenciada del estado actual de crecimiento y disposición de la lavanda y menta poleo.



Actualmente se reducirá el espacio en el cual se podría producir un replante para cumplir con la cantidad de individuos existentes, los cuales están contabilizados en 17 lavandas y 55 matas de menta poleo.



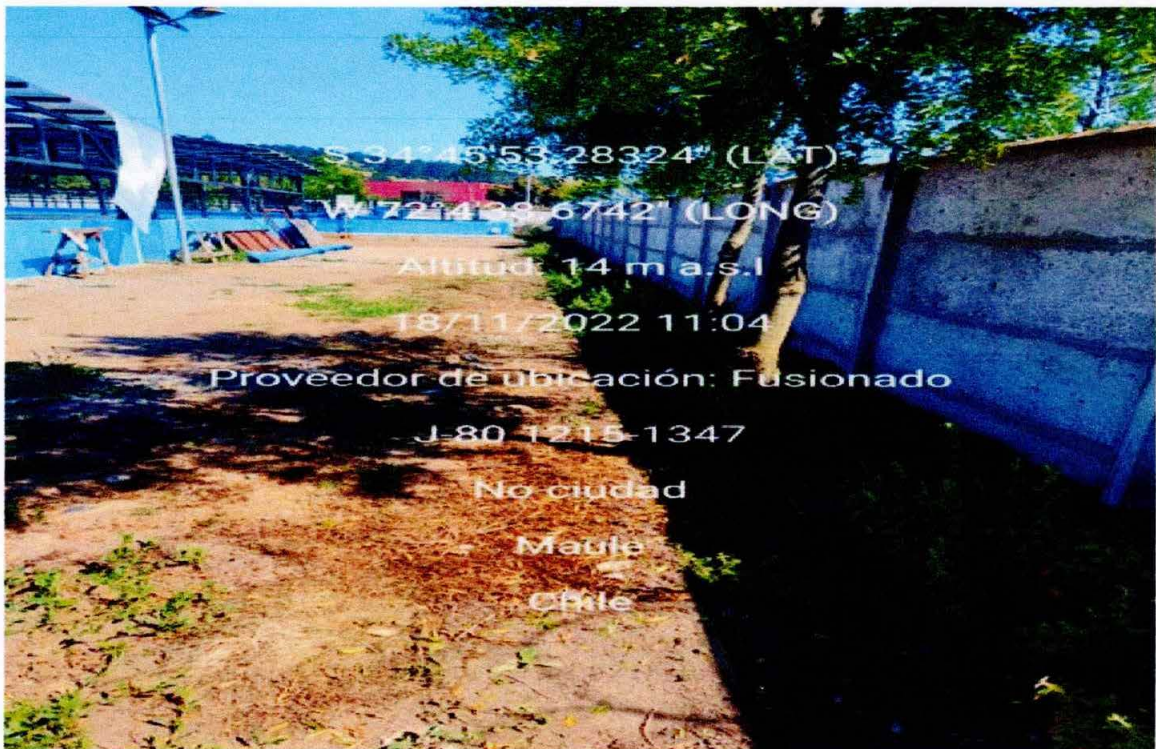
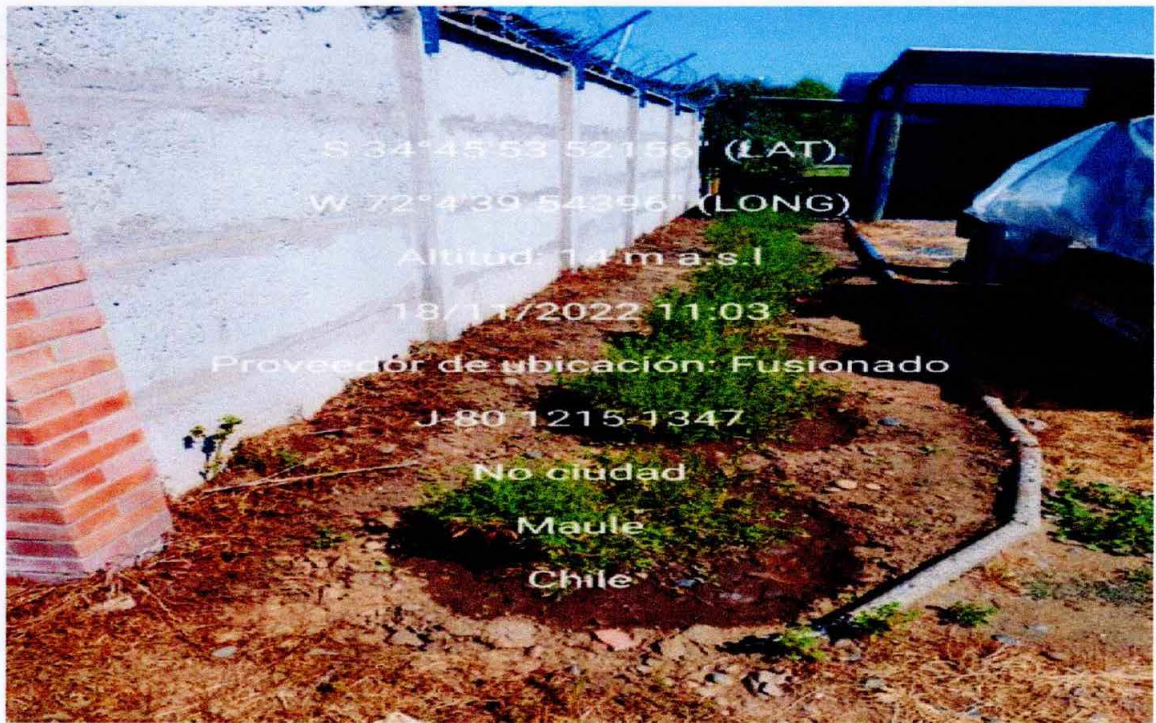
Reactor

Construcción de vereda peatonal que genera perdida de espacio para replante.

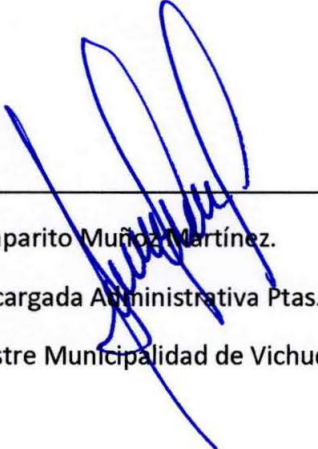


Disposición de lavandas y menta poleo.





Finalmente, en atención a los antecedentes adjuntos, los cuales guardan relación con el espacio útil de plantación y la correcta disposición de los individuos para el correcto crecimiento, a lo cual se suma la calificación de alta escasez hídrica que presenta la nuestra comuna y en el afán de optimizar el uso del vital elemento, solicitamos tengan a bien autorizar la modificación de las acciones previamente individualizadas, en adición se adjunta informe Alfa emitido por la Municipalidad de Vichuquen que da cuenta de la situación actual de la comuna .



Amparito Muñoz Martínez.

Encargada Administrativa Ptas. Llico

Ilustre Municipalidad de Vichuquen.